



**CONVOCATORIA A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES
QUE CONFORMAN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 92, fracción III, 101; 104, fracción XXI y 232 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 49 fracción XXIX; 53 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey; 5, fracción X y XI y 12 fracciones VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Monterrey. Así como con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, que establece que *“...Las personas físicas o morales interesados en brindar cualquier tipo de servicio a favor de un ente público, o concesionarios o permisionarios de un servicio público, para ser contratados deberán acreditar ante la dependencia correspondiente haber tomado un curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción, debiendo firmar un documento en el que manifiesten estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades. Para efectos del párrafo anterior, los entes públicos deberán al menos una vez al mes impartir el curso señalado, el cual deberá ser tomado por el particular y en los casos de personas morales por aquellas personas que tengan la facultad para la toma de decisiones relacionadas con la prestación del servicio que se pretende ofrecer, así como sus representantes legales, quienes deberán firmar personalmente de recibido el curso para poder ser acreditados...”* resulta obligatorio para las personas físicas o morales interesadas en contratar algún bien o servicio con el Municipio acreditar haber tomado el curso en el tema antes referido.

De conformidad con lo estipulado por las partes intervinientes del Convenio celebrado en fecha 04 cuatro de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, que en su parte conducente a la letra dice:

“SEGUNDA.- COMPROMISO DE “LAS PARTES”.

A fin de cumplir con el objeto de este Convenio, “LAS PARTES” se sujetarán a los siguientes compromisos:

De “EL MUNICIPIO”

- I. A través de la Contraloría Municipal, brindar asesoría y capacitación para la construcción de una política de integridad empresarial, tanto al personal de “CMIC”, como al de sus afiliadas que participen en licitaciones públicas o que tengan



celebrados contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal”.

- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. Promover los “Cursos para licitantes y proveedores” entre las y los proveedores de la Administración Pública Municipal de Monterrey, Nuevo León, y que se encuentren afiliados a “**CMIC**”

A. De “**CMIC**”

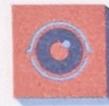
- I. Organizar en coordinación con la Contraloría Municipal de “**EL MUNICIPIO**”, la agenda de reuniones con sus afiliadas para que reciban capacitación en materia de ética e integridad empresarial.
- II. ...
- III. ...
- IV. ...
- V. ...
- VI. ...
- VII. ...
- VIII. Promover a todas aquellas actividades inherentes derivadas del convenio, y las demás que indican las disposiciones legales correspondientes, así como aquellas que encomienden expresamente “**LAS PARTES**” ...”

Por lo anterior y tomando en cuenta que las convocatorias previas del 25 de octubre y 29 de noviembre del 2024 no tuvieron respuesta de los proveedores, es que, por medio de la presente se **CONVOCA** a todas las personas físicas o morales que conforman el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, a tomar el curso que impartirá la Contraloría Municipal **sobre “PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN”**, en las siguientes fechas:

1. Diciembre 17 del 2024
2. Enero 27 y 28 del 2025
3. Febrero 24 y 25 del 2025
4. Marzo 26 y 27 del 2025
5. Abril 28 y 29 del 2025
6. Mayo 26 y 27 del 2025
7. Junio 23 y 24 del 2025
8. Julio 21 y 22 del 2025



**Gobierno
de Monterrey**



**Contraloría
Municipal**

9. Agosto 25 y 26 del 2025
10. Septiembre 22 y 23 del 2025
11. Octubre 20 y 21 del 2025
12. Noviembre 24 y 25 del 2025
13. Diciembre 8 y 9 del 2025

Los cursos de las fechas 1, 2, 3, y 4 serán impartidos a las 10:00 diez horas, en el Pabellón Cultural que se encuentra ubicado en la planta baja del Palacio Municipal de Monterrey, Nuevo León; los cursos de las fechas 5 a la 13 serán impartidos a las 10:00 horas en las oficinas de la Contraloría Municipal, ubicadas en la Calle Hidalgo 443 Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, todos los cursos se impartirán de acuerdo a las siguientes bases generales.

PRIMERO.- Será dirigido a las personas físicas y morales que integran el padrón de contratistas de la Secretaría de Infraestructura Sostenible del Municipio de Monterrey, Nuevo León, sus representantes legales y el personal que consideren necesario. Para su inscripción, los interesados deberán comunicarse telefónicamente al número 8181306565 extensión 6884, a fin de reservar, debiendo proporcionar la siguiente información:

1. Nombre completo.
2. Correo electrónico.
3. Número telefónico.
4. Cargo o representación con la que se ostenta.
5. Nombre de la empresa que representa.
6. Copia simple de todas las documentales necesarias para acreditar ser parte del Padrón de contratistas.

Al momento de presentarse al curso se deberá exhibir para su identificación el original de alguna identificación oficial con fotografía y con el original del documento que lo acredite como representante de la persona moral según sea el caso.

SEGUNDO.- Los ciudadanos deberán presentarse el día del evento 15 minutos antes del inicio programado y permanecer en el evento hasta su finalización.

TERCERO.- Las personas que concluyan el curso, se harán acreedoras a la entrega de una certificación que acreditará que tomaron el referido curso, con lo cual podrán



**Gobierno
de Monterrey**



**Contraloría
Municipal**

satisfacer, en lo conducente, el requisito a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- La capacitación será impartida por personal a cargo de la Contraloría Municipal, la cual será en modalidad presencial de forma gratuita (sin costo a los interesados).

SEXTO.- Para dudas y/o aclaraciones, los interesados podrán escribir al correo electrónico javier.sandoval@monterrey.gob.mx, o bien, comunicarse al número de contacto 81 8130 6565 a las extensiones 6819 y 6093.

SÉPTIMO.- Publíquese en la Gaceta Municipal y en el Portal de Transparencia de esta Dependencia.

Así lo acuerda y firma la C. Contralora Municipal de Monterrey, Nuevo León, a los 13 días del mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

MTRA. JOVITA MORÍN FLORES
CONTRALORA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN